

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN PARA DOCTORAS Y DOCTORES CONVOCATORIA 2016

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones XI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 14 y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 9 fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; 2 Bis fracción X, 11 fracción II y 17 fracciones I y XXI del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, de fecha tres de diciembre de dos mil diez, cuyo objetivo es “apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica”.

CONVOCA

A investigadoras e investigadores que estén en proceso de su nuevo ingreso o reingreso no vigente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en el año 2017, convocatoria administrada por CONACYT y requieran un estímulo económico para fortalecer su línea de investigación a concursar conforme a las siguientes:

B A S E S

El objetivo es impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel para que realicen investigación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el Estado de Puebla.

- Otorgar estímulos para generar conocimiento científico y tecnológico de muy alta calidad.
- Contribuir a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos

La línea de investigación a apoyar debe estar incluida en una de las siguientes áreas:

1. Físico - Matemáticas y Ciencias de la Tierra
2. Biología y Química
3. Medicina y Ciencias de la Salud
4. Humanidades y Ciencias de la Conducta
5. Ciencias Sociales
6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
7. Ingenierías

Requisitos

- Ser investigadora e investigador con el grado de doctorado en proceso a ingresar su solicitud al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 2017 como nuevo ingreso o reingreso no vigente.
- Ser residente del Estado de Puebla de nacionalidad mexicana.
- Estar adscrito en alguna de las siguientes: Institución de Educación Superior, Centro de Investigación, Empresa, Organización Social de los sectores público y privado del Estado de Puebla, todas las anteriores que cuenten con el RENIECYT.
- Registrar su solicitud mediante el formato que se encuentra disponible en el sitio web: www.concytep.pue.gob.mx.
- Curriculum vitae en formato CVU de CONACYT.
- Carta de exposición de motivos sobre el destino de los recursos que solicita como apoyo.
- No podrán participar aquellas personas que en forma consecutiva hayan solicitado su ingreso al SNI los dos últimos años y no lo hayan obtenido.
- No tener adeudo ni conflicto con CONCYTEP ni con el CONACYT como beneficiario de algún programa.
- Entregar la solicitud y documentación en la oficina de CONCYTEP.

Documentación

Presentar en la oficina de CONCYTEP los siguientes documentos impresos en un folder tamaño carta color beige, escribir en las pestañas su nombre completo con mayúsculas iniciando por el apellido paterno, ordenar la documentación con broches para archivo de 8 centímetros.

1. Formato de solicitud lleno, el cual está disponible en el sitio web: www.concytep.pue.gob.mx
2. Carta de constancia de adscripción en alguna de las siguientes: Institución de Educación, Centro de Investigación, Empresa, Organización Social de los sectores público y privado del Estado de Puebla
3. Original para cotejar y una copia del acta de nacimiento
4. Original para cotejar y una copia del documento oficial de Credencial para votar vigente
5. Una copia de los comprobantes de los títulos y grados académicos obtenidos (Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado). En caso de ser extranjero, el equivalente a los mismos.
6. Curriculum vitae en formato CVU de CONACYT.
7. Carta de exposición de motivos: Debe contener una breve exposición de su línea de investigación y destino de los recursos que requerirá para su investigación. (una página).

Los productos de investigación científica y tecnológica que serán apoyados:

- a. Artículos
- b. Libros
- c. Capítulos de libros
- d. Patentes
- e. Desarrollos tecnológicos
- f. Innovaciones
- g. Transferencias tecnológicas

8. La documentación de los puntos 1 a 8 deberá entregarse en archivos de formato *pdf* en formato digital en un Disco Compacto y numerados, el cuál debe estar rotulado con su nombre.

Comité Evaluador

El comité evaluador estará integrado por investigadores SNI de instituciones de educación superior y centros de investigación del Estado de Puebla, especialistas en cada una de las áreas.

Beneficios

Se beneficiarán hasta 10 investigadoras e investigadores otorgándoles un pago único a cada uno de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) como estímulo para su investigación.

Criterios de Evaluación

El comité evaluador se regirá por los criterios establecidos por CONACYT para cada área del conocimiento, seleccionando a aquellos candidatos(as) con máximas posibilidades de ingreso o reingreso al SNI en 2017.

Compromisos

1. El (la) beneficiario(a) del estímulo económico, deberán firmar una carta compromiso en la cual se comprometen a hacer buen uso de los recursos y presentar los reportes: técnico y financiero a CONCYTEP a más tardar el 31 de octubre de 2016.
2. El (la) beneficiario(a) deberá entregar un reporte técnico del uso de los recursos apoyados.
3. El (la) beneficiario(a) deberá entregar un reporte financiero: comprobantes o facturas con la información fiscal del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla que comprueben el monto total del recurso otorgado.
4. El (la) beneficiario(a) deberá entregar una copia del acuse de recepción de CONACYT como candidato(a) a investigador(a) nacional de la convocatoria SNI 2017.

Fechas

Las propuestas se recibirán en el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla CONCYTEP (Calle 13 poniente 2904 Colonia La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160 Teléfono (222)249-76-22 Extensión 113 www.concytep.pue.gob.mx) de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs. a partir del día lunes 25 de abril de 2016.

La fecha límite para la recepción de documentos de aspirantes al apoyo será el día jueves 23 de junio de 2016.

Los resultados se publicarán el día viernes 15 de julio de 2016 en el sitio web: www.concytep.puebla.gob.mx

Cualquier imprevisto de esta convocatoria será resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
H. PUEBLA DE Z., A 25 DE ABRIL DE 2016**

**Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado
Encargado de la Dirección General del
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla**

Informes:
www.concytep.pue.gob.mx
Tels: (222)249-76-22 /231-58-07